



Factura: 001-200-000065698



20190101009P03344

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NEVENO
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:		20190101009P03344					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (19/30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELEZ SARMIENTO LUIS ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0302221510	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TENEMPAQUAY MORALES JONATHAN HONERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104657368	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUCERO ALBARRACIN FREDDY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105288927	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ MENDEZ JORGE ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0107408076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103321014	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		260.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



940270010104704



MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE



GOVERNMENT OF INDIA

MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE

GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE
NEW DELHI - 110 002

PART I - GENERAL INFORMATION									
1. Name of the Institution									
2. Address of the Institution									
3. Date of the Report									
4. Name of the Officer in Charge									
5. Designation of the Officer in Charge									
6. Name of the Patient									
7. Age of the Patient									
8. Sex of the Patient									
9. Date of Admission									
10. Date of Discharge									
11. Details of the Patient's Condition									
12. Details of the Treatment									
13. Details of the Outcome									
14. Details of the Follow-up									
15. Details of the Referral									
16. Details of the Referral									
17. Details of the Referral									
18. Details of the Referral									
19. Details of the Referral									
20. Details of the Referral									
21. Details of the Referral									
22. Details of the Referral									
23. Details of the Referral									
24. Details of the Referral									
25. Details of the Referral									
26. Details of the Referral									
27. Details of the Referral									
28. Details of the Referral									
29. Details of the Referral									
30. Details of the Referral									
31. Details of the Referral									
32. Details of the Referral									
33. Details of the Referral									
34. Details of the Referral									
35. Details of the Referral									
36. Details of the Referral									
37. Details of the Referral									
38. Details of the Referral									
39. Details of the Referral									
40. Details of the Referral									
41. Details of the Referral									
42. Details of the Referral									
43. Details of the Referral									
44. Details of the Referral									
45. Details of the Referral									
46. Details of the Referral									
47. Details of the Referral									
48. Details of the Referral									
49. Details of the Referral									
50. Details of the Referral									
51. Details of the Referral									
52. Details of the Referral									
53. Details of the Referral									
54. Details of the Referral									
55. Details of the Referral									
56. Details of the Referral									
57. Details of the Referral									
58. Details of the Referral									
59. Details of the Referral									
60. Details of the Referral									
61. Details of the Referral									
62. Details of the Referral									
63. Details of the Referral									
64. Details of the Referral									
65. Details of the Referral									
66. Details of the Referral									
67. Details of the Referral									
68. Details of the Referral									
69. Details of the Referral									
70. Details of the Referral									
71. Details of the Referral									
72. Details of the Referral									
73. Details of the Referral									
74. Details of the Referral									
75. Details of the Referral									
76. Details of the Referral									
77. Details of the Referral									
78. Details of the Referral									
79. Details of the Referral									
80. Details of the Referral									
81. Details of the Referral									
82. Details of the Referral									
83. Details of the Referral									
84. Details of the Referral									
85. Details of the Referral									
86. Details of the Referral									
87. Details of the Referral									
88. Details of the Referral									
89. Details of the Referral									
90. Details of the Referral									
91. Details of the Referral									
92. Details of the Referral									
93. Details of the Referral									
94. Details of the Referral									
95. Details of the Referral									
96. Details of the Referral									
97. Details of the Referral									
98. Details of the Referral									
99. Details of the Referral									
100. Details of the Referral									

OFFICER IN CHARGE
GOVERNMENT OF INDIA
MINISTRY OF HEALTH AND FAMILY WELFARE
NEW DELHI - 110 002



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Proius Fuit

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA NRO.
20190101009P03344
ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO Y OTROS

A FAVOR DE:
JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES Y OTROS
CUANTÍA: \$280,00
FAC NRO: 001-200-000065698
******* CO *******
DI 3 COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
de hoy a los **VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
DIECINUEVE, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la
celebración de este instrumento público, por una parte, en calidad de
CEDENTES, los señores **LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO** portador de la
cédula (cero tres cero dos dos dos uno cinco uno cero) **0302221510**,
estado civil casado, pero quien comparece solo por tratarse de un bien de
su patrimonio personal, de 27 años de edad; el señor **JONNATHAN**
HOMERO TENEMPAGUAY MORALES, portador de la cédula (cero uno
cero cuatro seis tres siete tres seis ocho) **0104637368**, estado civil soltero,
de 28 años de edad; el señor **FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACÍN**
portador de la cédula (cero uno cero cinco dos ocho ocho nueve nueve
siete) **0105288997**, estado civil soltero, de 28 años de edad; y, por otra



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacote
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Procur Fide

1 parte en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ**
2 **MÉNDEZ** portador de la cédula (cero uno cero siete cuatro cero seis cero
3 siete seis) **0107406076**, de estado civil soltero, de 24 años de edad; el
4 señor **JORGE HUMBERTO VÁSQUEZ MÉNDEZ** portador de la cédula (cero
5 uno cero tres tres dos uno cero uno cuatro) **0103321014**, de estado civil
6 casado, de 48 años de edad. Los comparecientes declaran bajo juramento
7 ser ecuatorianos, mayores de edad, de profesión Comerciante, Psicólogo
8 Clínico, Comerciante, Estudiante y Comerciante, sexo masculino,
9 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma
10 castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo juramento no tener
11 impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras para la
12 celebración del presente instrumento, a quienes por haberme presentado
13 su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados
14 digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización
15 en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
16 CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como
17 habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo
18 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del
19 presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido
20 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
21 contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

1 legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo
2 de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de
3 la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha
4 cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la
5 capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los
6 comparecientes respecto del presente instrumento público; que
7 entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son
8 las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las
9 cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de
10 cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar
11 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí
12 el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
13 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
14 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
15 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar esta de
16 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA, sujeta a las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la
18 presente escritura comparecen, por una parte los señores LUIS ANDRÉS
19 VÉLEZ SARMIENTO, casado, quien comparece sólo a contratar por sus
20 derechos patrimoniales exclusivos; JONNATHAN HOMERO
21 TENEMPAGUAY MORALES, soltero, FREDDY SANTIAGO LUCERO



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proci Fide

1 ALBARRACÍN, soltero; y, por otra parte los señores JORGE ALEXANDER
2 VÁSQUEZ MÉNDEZ, soltero, y JORGE HUMBERTO VÁSQUEZ MÉNDEZ,
3 casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces legalmente para obligarse
5 y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
6 otorgada ante el Notario Público Noveno de este cantón Cuenca, en fecha
7 once de septiembre del año dos mil quince, inscrita en el Registro
8 Mercantil de Cuenca con el número setecientos setenta y uno, en fecha
9 quince de septiembre del año dos mil quince, se constituyó la compañía
10 "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA."
11 de la cual son socios fundadores los señores LUIS ANDRÉS VÉLEZ
12 SARMIENTO, en su estado civil de soltero, con ciento treinta y cuatro
13 participaciones, JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES, con
14 ciento treinta y tres participaciones y FREDDY SANTIAGO LUCERO
15 ALBARRACÍN, con ciento treinta y tres participaciones. Posteriormente,
16 mediante escritura pública de transferencia de participaciones celebrada
17 en la Notaría Novena de Cuenca el veinte de enero del dos mil dieciséis el
18 señor LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO compró al señor Freddy Santiago
19 Lucero Albarracín cuarenta y seis participaciones del valor de un dólar
20 cada una en esta compañía, llegando a tener un total de ciento ochenta
21 participaciones, y el señor JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prosa Fide

1 MORALES compró al señor Freddy Santiago Lucero Albarracín cuarenta y
2 siete participaciones del valor de un dólar cada una en esta compañía,
3 llegando a tener un total de ciento ochenta participaciones. Finalmente,
4 mediante escritura pública de transferencia de participaciones celebrada
5 en la Notaría Novena de Cuenca el uno de marzo del dos mil dieciséis el
6 señor LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO transfirió a favor del
7 compareciente Jorge Alexander Vásquez Méndez sesenta participaciones
8 del valor de un dólar cada una en esta compañía y el señor JONNATHAN
9 HOMERO TENEMPAGUAY MORALES transfirió a favor del compareciente
10 Jorge Alexander Vásquez Méndez sesenta participaciones del valor de un
11 dólar cada una en esta compañía. Por lo tanto los comparecientes LUIS
12 ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO a la presente fecha en esta compañía tiene
13 ciento veinte participaciones del valor de un dólar cada una, JONNATHAN
14 HOMERO TENEMPAGUAY MORALES a la presente fecha en esta compañía
15 tiene ciento veinte participaciones del valor de un dólar cada una y
16 FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACÍN a la presente fecha en esta
17 compañía tiene cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una.
18 **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Los comparecientes LUIS ANDRÉS VÉLEZ
19 SARMIENTO, con la autorización de la Junta General de Socios que se
20 adjunta como documento habilitante, transfiere la totalidad de sus
21 participaciones a favor del socio Jorge Alexander Vásquez Méndez CIENTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.serviciomaterial.com



Nihil Propter Fidei

1 VEINTE PARTICIPACIONES en esta compañía "PRIMER CENTRO DE
2 REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA."; el señor
3 JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES, con la autorización de
4 la Junta General de Socios que se adjunta como documento habilitante,
5 transfiere la totalidad de sus participaciones a favor del señor Jorge
6 Humberto Vásquez Méndez CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES en esta
7 compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI
8 CIA. LTDA."; el señor FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACIN con la
9 autorización de la Junta General de Socios que se adjunta como
10 documento habilitante, transfiere la totalidad de sus participaciones, esto
11 es, CUARENTA PARTICIPACIONES de la siguiente manera: a favor del socio
12 Jorge Alexander Vásquez Méndez VEINTE PARTICIPACIONES en esta
13 compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI
14 CIA. LTDA." y a favor del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez VEINTE
15 PARTICIPACIONES en esta compañía "PRIMER CENTRO DE
16 REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.". Estas
17 participaciones que se transfieren tienen un valor nominal de un dólar de
18 los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. **CUARTA.- PRECIO.-** El
19 precio de esta transferencia es el de DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que los señores LUIS ANDRÉS
21 VÉLEZ SARMIENTO, JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES y



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Provis Fido

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACÍN, declaran tenerlos
2 contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor del
3 señor Jorge Alexander Vásquez Méndez y el señor Jorge Humberto
4 Vásquez Méndez, las participaciones, detalladas y especificadas en la
5 cláusula anterior, y que le corresponden en la compañía "PRIMER
6 CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.",
7 quedando en consecuencia los señores LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO,
8 JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALÉS y FREDDY SANTIAGO
9 LUCERO ALBARRACÍN sujetos al saneamiento por evicción de conformidad
10 con la Ley; a la vez que faculta al señor Jorge Alexander Vásquez Méndez
11 y al señor Jorge Humberto Vásquez Méndez obtener la MARGINACIÓN o
12 registro de este título escriturario en el Registro Mercantil de Cuenca, por
13 sí o mediante cualquier persona. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Presente el
14 señor Jorge Alexander Vásquez Méndez y el señor Jorge Humberto
15 Vásquez Méndez aceptan esta escritura y el contrato que ella contiene por
16 ser otorgado en su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones.
17 **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente contrato queda fijada en
18 DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 NORTEAMERICA. **SÉPTIMO.- GASTOS:** Por convenio de las partes
20 contratantes los gastos escriturarios y de marginación o registro del
21 presente título son de cuenta y cargo del señor Jorge Alexander Vásquez



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proinde Fidei

1 Méndez y del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez. Agregue Usted,
2 Señor Notario, a esta minuta las demás cláusulas de rigor necesarias para
3 la completa validez de la escritura pública a celebrarse. La presente
4 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR JULIO ILLARES
5 LUPERCIO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-1996-
6 01 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
7 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
8 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
9 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
10 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
11 legales aplicables al caso; hecho que bajo juramento los comparecientes
12 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
13 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
14 y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
15 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el
16 instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
17 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
18 expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al
19 Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la
20 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
21 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nihil Proius Fido

a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta ins-
y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente
escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo
de todo lo cual doy fe.-

LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO
C.I. 0302221510

JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES
C.I. 0104637368

FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACÍN
C.I. 0105288997

JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ MÉNDEZ
C.I. 0107406076

JORGE HUMBERTO VÁSQUEZ MÉNDEZ
C.I. 0103321014

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Ministerio de Salud Pública
República de Cuba

CONFERENCIA

CONFERENCIA

CONFERENCIA

Ministerio de Salud Pública
República de Cuba

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PRIMER CENTRO DE
REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA." ubicada en la calle Sucre 11-60, entre Tarquí y General Torres, se reúnen todos los socios de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.": Señores **LUIS ANDRÉS VÉLEZ SARMIENTO**: propietario de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JONNATHAN HOMERO TENEMPAGUAY MORALES**: propietario de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **FREDDY SANTIAGO LUCERO ALBARRACÍN**, propietario de 40 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, **JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ MÉNDEZ**, propietario de 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose presentes la totalidad de los socios, esto es el 100% del capital social, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven en forma unánime reunirse en junta general universal extraordinaria de socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día; esto es 1.- Elección o designación de los Representantes Legales y Administradores: Presidente y Gerente de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.", 2.- Autorización de la Cesión de Participaciones de los socios Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín; y la Admisión del socio a la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda. el señor Jorge Humberto Vásquez Méndez. Conforme lo establecido en el Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.", esto es, a falta de Presidente, el que presidirá las sesiones de Junta General, será un socio designado para el efecto por la Junta General, en consideración a que los nombramientos de Presidente, Gerente y Subgerente, ya han caducado en fecha dieciséis de septiembre del año dos mil diecisiete; dejando constancia que los señores Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín han venido ejerciendo las funciones prorrogadas de Presidente, Gerente y Subgerente en su orden, de la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda. hasta la presente fecha. Con el objetivo de llevar a cabo la Junta General de Socios, los socios presentes nos reunimos en Junta General y procedemos a designar por unanimidad al socio **JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ MÉNDEZ**, para que presida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios auto

convocada para este día, a fin de tratar los siguientes asuntos puntuales de beneficio para la compañía como es la **1.- Elección o designación de los Representantes Legales y Administradores: Presidente y Gerente de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA."**. **2.- Autorización de la Cesión de Participaciones de los socios Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín; y la Admisión del nuevo socio a la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda. del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez.** Todos los socios comparecientes asimismo por unanimidad designamos al señor Luis Patricio Juca Illares como secretario ad hoc para que intervenga en esta Junta General de Socios, por lo que estando presente el señor Luis Patricio Juca Illares acepta cumplir fiel y legalmente este cargo y firmará al final de esta acta. A continuación y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de este día diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, se da inicio e instalamos esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios y acordamos el siguiente orden del día: Primero: Constatación del Quorum. Segundo: Lectura y aprobación del orden del día. Tercero: Elección de los Representantes Legales y Administradores: Presidente y Gerente de la compañía "Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda.". Cuarto: Autorización de la Cesión de Participaciones de los socios Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín; y la Admisión del nuevo socio a la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda. Inmediatamente se procede a la constatación del Quorum, contando con la presencia de todos los socios de la compañía, esto es, Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales, Freddy Santiago Lucero Albarracín y Jorge Alexander Vásquez Méndez. A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes. Inmediatamente el señor Jorge Alexander Vásquez Méndez dispone que se trate los asuntos puntuales de beneficio para la compañía como es la **1.- Elección o designación de los Representantes Legales y Administradores: Presidente y Gerente de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA."**. **2.- Autorización de la Cesión de Participaciones de los socios Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín; y la Admisión del nuevo socio a la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda. del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez.** El señor Jorge Alexander Vásquez Méndez indica que en vista, de que los nombramientos de Presidente del señor Luis Andrés Vélez Sarmiento, de Gerente del señor Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Sugerente Freddy Santiago Lucero Albarracín, se encuentran caducados desde el día

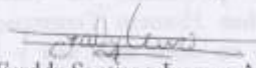
dieciséis de septiembre del año dos mil diecisiete, se hace necesario proceder con la elección de los nuevos Representantes Legales y Administradores de la compañía "Primer Centro de Rehabilitación Conductual Lux-Dei Cia. Ltda.". Esta petición es aceptada por todos los socios asistentes a esta Junta General y están de acuerdo con dicha decisión. Por ello, luego de la deliberación correspondiente se decide nombrar por unanimidad, como **PRESIDENTE** de esta compañía al señor JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ MÉNDEZ, se nombra como **GERENTE** al señor JAVIER MATEO ZÚÑIGA BAUTISTA. Estando presentes los designados, se procede con la posesión en dichos cargos y los mismos manifiestan que juran desempeñar en forma fiel y a cabalidad sus funciones en apego a la normativa legal vigente. Todos los socios autorizan al gerente Javier Mateo Zúñiga Bautista para que proceda a hacer los trámites necesarios para inscribir o registrar los nombramientos de presidente y gerente de esta compañía en las entidades correspondientes. Así mismo el señor Jorge Alexander Vásquez Méndez, quien preside esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, hace conocer que los socios los señores Freddy Santiago Lucero Albarracín propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una, Jonnathan Homero Tenempaguay propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una y Luis Andrés Vélez Sarmiento propietario de ciento veinte participaciones de un dólar cada una, han manifestado su deseo y voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones de un dólar a favor de los señores Jorge Alexander Vásquez Méndez y Jorge Humberto Vásquez Méndez de la siguiente forma: el socio Luis Andrés Vélez Sarmiento cede 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Jorge Alexander Vásquez Méndez (*en base a su derecho preferente conforme a lo establecido en Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Lux-Dei Cia. Ltda.*); el socio Freddy Santiago Lucero Albarracín cede 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Jorge Alexander Vásquez Méndez (*en base a su derecho preferente conforme a lo establecido en Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía Primer Centro de Rehabilitación Lux-Dei Cia. Ltda.*); el socio Jonnathan Homero Tenempaguay Morales cede 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez; y, el socio Freddy Santiago Lucero Albarracín cede 20 participaciones de un dólar de los Estados Unidos a favor del señor Jorge Humberto Vásquez Méndez, aceptando de forma unánime la propuesta, concediéndose la autorización de la cesión de las participaciones y la aceptación como nuevo socio al señor Jorge Humberto Vásquez Méndez, una vez realizada la cesión de las participaciones, así como para que se proceda conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, al otorgamiento de la escritura respectiva y se cumpla con las marginaciones tanto en el escritura de constitución de la compañía, como en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. Esta acta se aprueba en esta misma junta en atención al artículo treinta y tres del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Con lo que concluye esta junta general

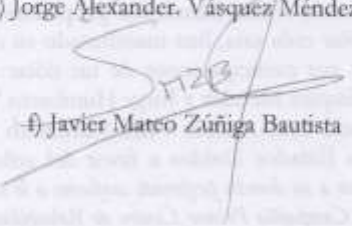


Notario Público Cuenca
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON CUENCA
EQUADOR

universal extraordinaria de socios de la compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.", siendo las dieciocho horas con treinta minutos de este día diecinueve de diciembre del presente año dos mil diecinueve. El señor Jorge Alexander Vásquez Méndez, quien preside esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios concede un receso para proceder con la redacción del acta respectiva, una vez transcurrido el receso concedido, firman todos los asistentes Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales, Freddy Santiago Lucero Albarracín, Jorge Alexander Vásquez Méndez, Jorge Humberto Vásquez Méndez, Javier Mateo Zúñiga Bautista y el secretario ad hoc Luis Patricio Juca Illares que certifica, cuando son las diecinueve horas quince minutos.

 f) Jonnathan H. Tenempaguay Morales f) Luis Andrés Vélez Sarmiento 

 f) Freddy Santiago Lucero Albarracín f) Jorge Alexander Vásquez Méndez 

 f) Jorge Humberto Vásquez Méndez f) Javier Mateo Zúñiga Bautista 

 f) Luis Patricio Juca Illares
Secretario

**"PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL
LUX-DEI CIA. LTDA."**

CERTIFICO



Que se contó con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.", para la realización de la cesión llevada a cabo en fecha diecinueve de diciembre de 2019, en la Oficinas del "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA. LTDA.", ubicada en la calle Sucre 11-60, entre Tarqui y General Torres; y a su vez indico que hubo el consentimiento unánime del 100% del capital de la Compañía "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA- LTDA." para la resciliación de las participaciones de los socios Luis Andrés Vélez Sarmiento, Jonnathan Homero Tenempaguay Morales y Freddy Santiago Lucero Albarracín.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Para constancia firmo la presente en esta fecha que contamos diecinueve de diciembre de 2019.

Muy atentamente:

Jonnathan Homero Tenempaguay Morales
Representante Legal



PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CERTIFICADO

Que en virtud de la resolución emitida por el Comité de Rehabilitación del Estado de México, se ha determinado que el Sr. [Nombre] sea admitido en el Primer Centro de Rehabilitación del Estado de México, para ser sometido a un programa de rehabilitación física y psicológica, con el fin de mejorar su estado de salud y reintegrarlo a la vida social y laboral.

El presente certificado es válido por el tiempo que se indica en el mismo.

Por lo tanto, se declara que el Sr. [Nombre] es apto para ser admitido en el Primer Centro de Rehabilitación del Estado de México.

Director del Primer Centro de Rehabilitación del Estado de México

ESTADO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **LUCERO ALBARRACIN FREDDY SANTIAGO**
Lugar de nacimiento: **AZUAY**
Cuenca
Religión: **RELIGIÓN CATÓLICA**
Fecha de nacimiento: **1991-07-15**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **EN SOLTERO**

010528899-7




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**

BACHILLERATO **NEGOCIO PROPIO**

APellidos y Nombres del padre: **LUCERO CAMPOVERDE LUIS FABIO**

APellidos y Nombres de la madre: **ALBARRACIN CORTIÑAS BRIGIDA DEL ROCIO**

Lugar y fecha de expedición: **CUENCA**
2018-02-20
2028-02-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

01333H222





Dr. Eduardo C. Palacios Saez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0025 M 0025 - 129 0105288997

LUCERO ALBARRACIN FREDDY SANTIAGO
APellidos y Nombres

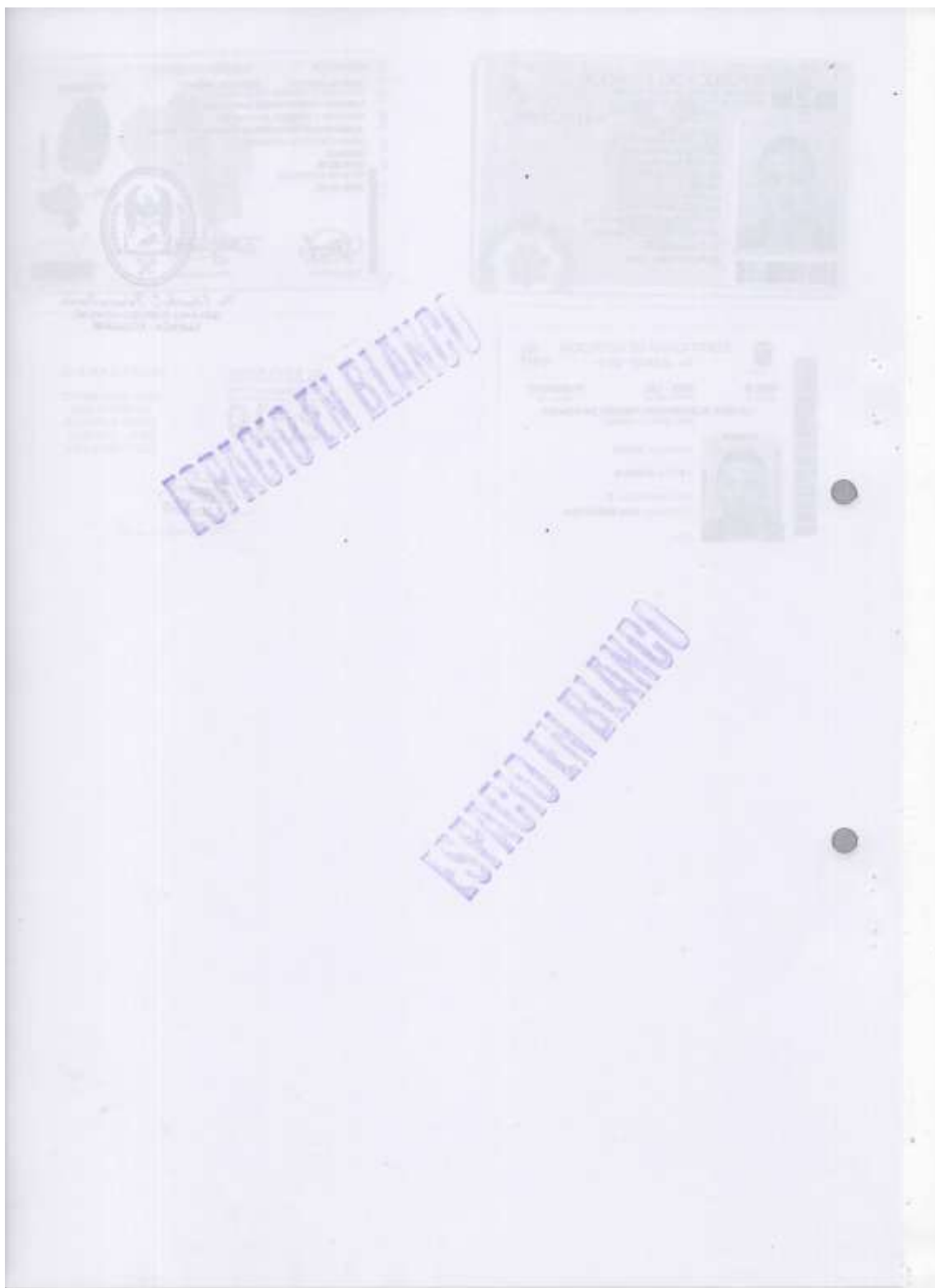
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CONSEJO CANTONAL 3
PARRISIA SAN SEBASTIAN




ELECCIONES
SENALES 2019

CUIDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRANÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 010740607-6

IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VASQUEZ MENDEZ JORGE ALEXANDER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**
 CUENCA
 BELLA VISTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-10-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **POBISSE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





Dr. Eduardo C. Palacios
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPIACIÓN**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MENDEZ J GUADALUPE DEL ROSO**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
CUENCA
2018-05-21
2025-05-21

V4332V1042




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

DDAT M **DDAT - 196** **0107406076**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VASQUEZ MENDEZ JORGE ALEXANDER**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VASQUEZ MENDEZ JORGE ALEXANDER**

PROVINCIA **AZUAY**
CANTON **CUENCA**
PARROQUIA **SAN SEBASTIAN**

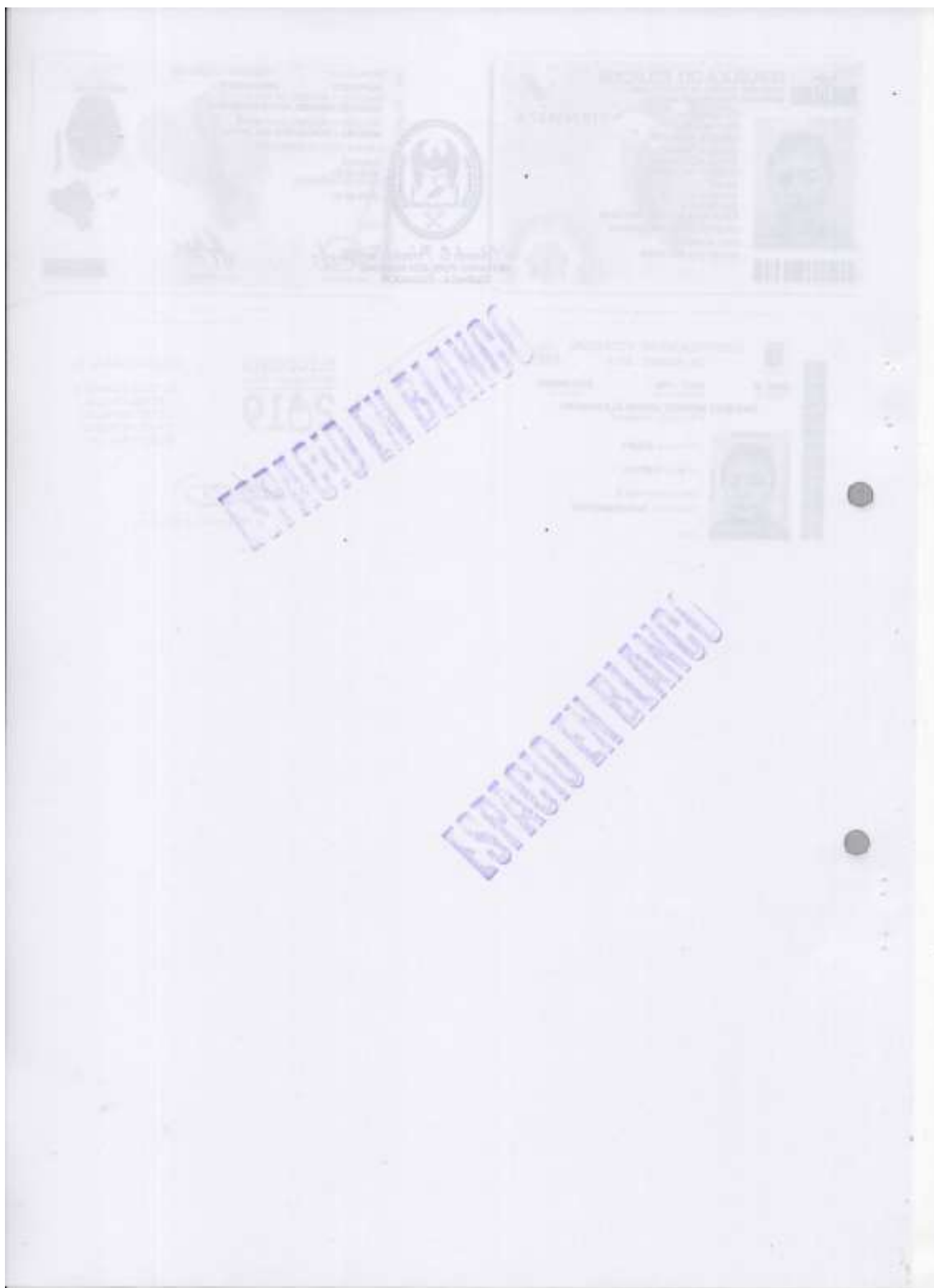


ELECCIONES
 SECUNDARIAS - 2019
2019

CUIDADO ANEXO
 ESTE DOCUMENTO
 ADECUA QUE
 LISTO SEPRADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL CIVIL

[Signature]

1 PRESIDENTE DEL JURY





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

010463736-8

CIUDADANIA
TENEMPAGUAY MORALES
JONATHAN HOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO NÚMERO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33897222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TENEMPAGUAY SANGURIMA ROMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES BACULMA MARIA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2015-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-11




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 M 0014 - 329 0104637368

TENEMPAGUAY MORALES JONATHAN HOMERO

PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SAYAUSI



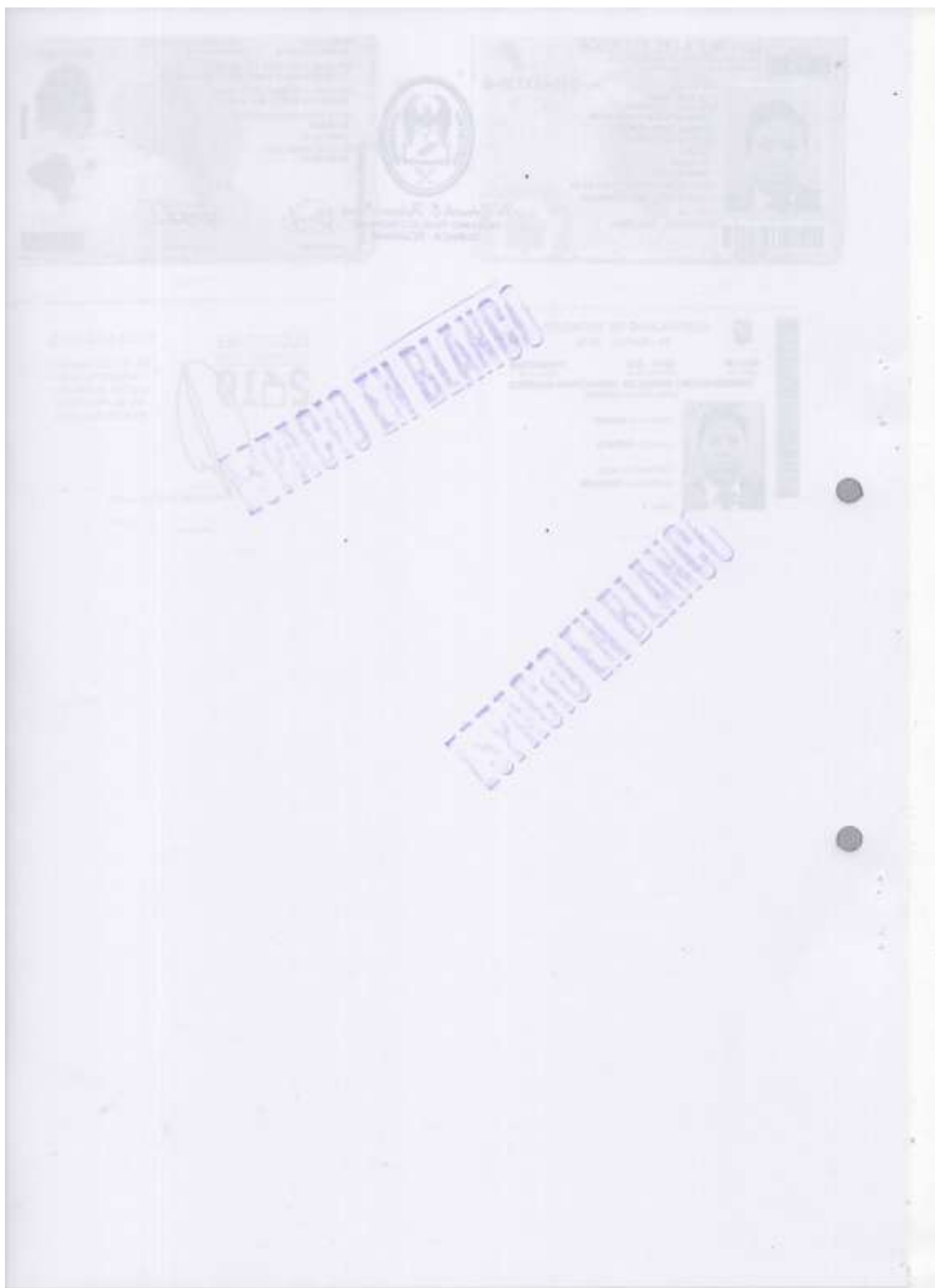
ELECCIONES
NACIONALES 2019

CIUDADANO/C

ESTE DOCUMENTO
ADELANTA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JURY



NOTA: COPIA
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
VELEZ CALLE LUIS JACINTO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2019-08-14
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-14

030222151-0



Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

030222151-0
CIUDADANIA
VELEZ SARMIENTO
LUIS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
DEL RAMIREZ DAVILA
LUGAR DE NACIMIENTO 1992-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
NOMBRE DEL CASADO
JOHNY MAGALY
ROVILLA CASTRO

2019

Martin V.

CERTIFICADO DE VOTACION
2019-08-14-2019
0022 M 0002 - 0002 0302221510
VELEZ SARMIENTO LUIS ANDRES
PROTESTA: NOBIL
PROTESTA: AZUAY
PROTESTA: CUENCA
PROTESTA: 1
PROTESTA: 1, SUAREZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
Declaro que con la presente, siendo mi numero de notario, 030222151-0, de la Ley Notarial, he sido el notario que emite el presente documento en su calidad de notario en el canton que me fue presentado para su registro en el presente documento.
Cuenca, a 20 de DICIEMBRE de 2019.

Dr. Eduardo C. Palacios
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0107406076

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MENDEZ JORGE HUBERTO

Dr. Celso E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDEZ J GUADALUPE DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-287-78904



196-287-78904

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El/la ciudadano/a

Identificado/a con el Documento Único Registral N°

emitido en la ciudad de

el día

del mes de

del año

tiene a su cargo

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del

del



El presente certificado es válido para acreditar los datos de identidad del/la ciudadano/a mencionado/a en el presente documento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0107406076

Nombre: VASQUEZ MENDEZ JORGE ALEXANDER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-287-76907



199-287-76907





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0103321014

Nombres del ciudadano: VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SININCAY

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ J GUADALUPE DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: VASQUEZ BUNCAY JOSE TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDEZ MARIA CRECENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-287-76927



197-287-76927

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Downloaded At: 11:53 11 September 2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Dr. Claudio V. ...
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103321014

Nombre: VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT-9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-287-76931



199-287-76931





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

ESPACIO EN BLANCO

FECHA

HOJA

1. Información referencial de identificación

2. Los datos personales del ciudadano

3. Información referencial de identificación de la persona que presta el servicio

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302221510

Nombres del ciudadano: VELEZ SARMIENTO LUIS JACINTO NOVENO
Dr. Eduardo C. Palacios Sandoval
Jefe de Oficina

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REVILLA CASTRO JENNY MAGALY

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: VELEZ CALLE LUIS JACINTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARMIENTO ANDRADE LOLITA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-287-76970



197-287-76970

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Nombre completo: JUAN CARLOS GARCIA

Apellido: GARCIA

Nombre de pila: JUAN CARLOS

Apellido: GARCIA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Identificación: 1234567890

Sexo: MASCULINO

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890

Identificación: 1234567890



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]





Dr. Cevallos G. Patricia Cecilia
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0302221510

Nombre: VELEZ SARMIENTO LUIS ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-287-76977



192-287-76977





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

CIUDADANO

Nombre

Apellido

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Información adicional de identificación

Identificación Nacional

Identificación

Información adicional de identificación

CIUDADANO

Identificación Nacional

Identificación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104637368

Nombres del ciudadano: TENEMPAGUAY MORALES ROMERO
HOMERO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TENEMPAGUAY SANGURIMA ROMERO
SALVIGLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES BACULIMA MARIA AUGUSTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-287-77274



193-287-77274

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.



El presente documento es una copia digitalizada de un documento original emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, el cual contiene información personal y sensible.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



NOTARIO PÚBLICO NOVINO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104637368

Nombre: TENEMPAGUAY MORALES JONNATHAN HOMERO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-287-77278



194-287-77278

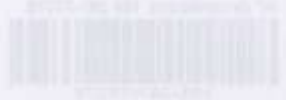




INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105288997

Nombres del ciudadano: LUCERO ALBARRACIN FREDDY SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCERO CAMPOVERDE LUIS FABIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBARRACIN CONTRERAS BRIGIDA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-INT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-287-77293



193-287-77293

Lodo, Vicente Taisno G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ministerio de Justicia
República del Ecuador

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO





Dr. Eduardo C. Palacios Sarof
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105288997

Nombre: LUCERO ALBARRACIN FREDDY SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 8 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-287-77296



196-287-77296





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

ESPESADO EN BLANCO

01/03/2017

1000

LICENCIADO ALFONSO PÉREZ

1000

1. Información referencial de identificación

2. Información referencial de identificación

3. Información referencial de identificación

ESPESADO EN BLANCO

4. Información referencial de identificación



01/03/2017



Nicholas Prius-Flies

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



TESTIMONIO DE ESCRITURA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION,

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.serviciounotarial.com

Nihil Provis Fide



RAZON MARGINAL*

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PRIMER CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL LUX-DEIN" CELEBRADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000065699



20190101009001854

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009001854



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO-MINIMO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (18:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PRIMER CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL LUX DE CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P04511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103321014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P03344

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009001854



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO-MINIMO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019. (18:31)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PRIMER CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL LUX DE CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P04511

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VASQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103321014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P03344



[Handwritten signature]



NOTARIO(A): EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

ACTO DE NOTARIA
ACTO DE NOTARIA

NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	

EXPEDIDO EN BLANCO

NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	

NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	

[Handwritten signature]



NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	

NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	

NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	
NOMBRE DEL ACTUANTE		NOMBRE DEL ACTUANTE	



Factura: 001-200-000065700



20190101009001855



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009001855

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTÓN CUENCA	<i>Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto</i>
FECHA:	31 DE DICIEMBRE DEL 2019. (18:31)	NOTARIO PÚBLICO NOVENO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA	CUENCA - ECUADOR
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VÁSQUEZ MENDEZ JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103321014
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE ALEXANDER VÁSQUEZ MENDEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0107406078

OBSERVACIONES

[Signature]
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



0001000001000100



00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

00000000000000000000

00000000000000000000

TRÁMITE NÚMERO: 19098



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

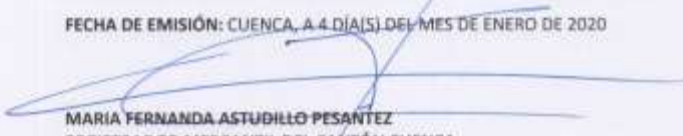
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMER CENTRO DE REHABILITACION CONDUCTUAL LUX-DEI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PRIMER CENTRO DE REHABILITACIÓN CONDUCTUAL LUX-DEI CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 771, EL 15/SEPTIEMBRE/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

